



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 7300.1

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO JUAN JARA FUENTES**

Laja, 15 de septiembre de 2016

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 852 de fecha 12/09/2016 firmado ante notario.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Decreto Ley 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 852, de fecha 12.09.2016, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Don JUAN LUIS JARA FUENTES, RUT , por concepto de Derecho de Sepultura en Tierra de 2 metros adicionales, No Preferencial Perpetuo en Patio N° 3 Cementerio Municipal de Laja, cadáver de doña Sandra Sepúlveda García, por un monto de \$137.997.-

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- DAF
- Control